

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Información del proyecto a reglamentar														Calendario		
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Nombre de la entidad		MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO														
Responsable del proceso		NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON Jefe Oficina Asesora Jurídica / NIDIA ISABEL RODRIGUEZ SALAZAR - Profesional Especializado Grupo de Conceptos														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		31/10/2022														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		16/12/2022														
Fecha de última actualización		31/10/2022														
"Reglamento Técnico de Tuberías de acueducto y alcantarillado y sus accesorios"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Jimmy Leguizamón	Funcionario	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 10 de la Ley 2041 del 2020 y Artículo 59 Ley 489 de 1998.	Reglamentar requisitos mínimos para los tubos y accesorios de acueducto y alcantarillado con relación a los lixiviados de los materiales utilizados en agua potable, y la resistencia química de los materiales utilizados en los sistemas de alcantarillado	Reglamentación de la Ley del plomo 2041 del 2020	Resolución	Ley	Sí	Sí	No	No	0	Diciembre de 2023
Por la cual se modifica la metodología para la formulación, implementación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Dirección de Política y Regulación/ Residuos Sólidos	Gloria Patricia Tovar Alzate	Director/Lider RS	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 3571 de 2011- Decreto 1604 de 2020	Servicio público de aseo / PGIRS	Modifica la Resolucion 754 de 2014	Resolucion	Iniciativa propia	NO	NO	NO	NO		Noviembre de 2023
"Por la cual se modifica la Resolución 276 de 2016 en lo relacionado con los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo"	Dirección de Política y Regulación/ Residuos Sólidos	Gloria Patricia Tovar Alzate	Director/Lider RS	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 3571 de 2011- Decreto 1604 de 2020	Servicio público de aseo / Actividad de aprovechamiento	Modifica la Resolucion 276 de 2016	Resolucion	Iniciativa propia	NO	NO	NO	NO		Octubre de 2023
"Por la cual se adopta la Guía Metodológica del Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI de agua potable y saneamiento básico - PCI"	Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) - Subdirección de Programas	Gloria Patricia Tovar Alzate	Director/Subdirector	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico	Minvivienda	Decretos 3571 de 2011 y 1604 de 2020	Adoptar la Guía Metodológica del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico - PCI	NA	Resolución	Ley	No	No	No	No		Febrero de 2023

<p>"Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en la vigencia 2024"</p>	<p>Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Monitoreo al SGP-APSB</p>	<p>Gloria Patricia Tovar Alzate</p>	<p>Director</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Artículo 2.2.5.2.5 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>Definir los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en la vigencia 2024</p>	<p>Cumplimiento artículo 2.2.5.2.5 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>Resolución</p>	<p>Cumplimiento artículo 2.2.5.2.5 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p></p>	<p>Mayo de 2023</p>
<p>Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la Resolución No. 0661 de 2019 y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) - Subdirección de Proyectos</p>	<p>Gloria Patricia Tovar Alzate</p>	<p>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>El numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, los numerales 11 y 17 del artículo 2o del Decreto número 3571 de 2011 modificado por el Decreto 1604 del 2020 y el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 ratificada por la Ley 1955 de 2019.</p>	<p>normativo debe cumplir con el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de la necesidad de adoptar el proceso de evaluación y viabilización de proyectos como un trámite. Adicionalmente, estar en concordancia con el reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico establecido en la Resolución 330 de 2017, modificado por las resoluciones 799 de 2021 y 548 de 2022. Así mismo, deben incluirse las consideraciones de</p>	<p>Deroga la Resolución 661 de 2019</p>	<p>Resolución</p>	<p>Iniciativa propia</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>Porque desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho (Ej. evolución tecnológica, evolución del mercado, normas desuso).</p>	<p>Marzo de 2023</p>
<p>Por la cual se adopta la Guía, mediante la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y los demás programas regionales, presentados ante los Mecanismos Departamentales de evaluación y viabilización de proyectos.</p>	<p>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) - Subdirección de Proyectos y Subdirección de Programas</p>	<p>Gloria Patricia Tovar Alzate</p>	<p>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>El numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, los numerales 11 y 17 del artículo 2o del Decreto número 3571 de 2011 modificado por el Decreto 1604 del 2020 y el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 ratificada por la Ley 1955 de 2019.</p>	<p>El instrumento normativo debe estar en concordancia con el reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico establecido en la Resolución 330 de 2017, modificado por las resoluciones 799 de 2021 y 548 de 2022. Así mismo, deben incluirse las consideraciones de nuevos tipos de proyectos que surgen con la inclusión de nueva normatividad y los requisitos diferenciados para cada tipo de proyecto.</p>	<p>Deroga la Resolución 672 de 2015</p>	<p>Resolución</p>	<p>Iniciativa propia</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Porque desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho (Ej. evolución tecnológica, evolución del mercado, normas desuso).</p>	<p>Marzo de 2023</p>

